

LISTAS DE CANDIDATOS

El INE pone ultimátum al Senado por errores

POR ALEJANDRINA FRANCO
E IVONNE MELGAR
nacional@gimm.com.mx

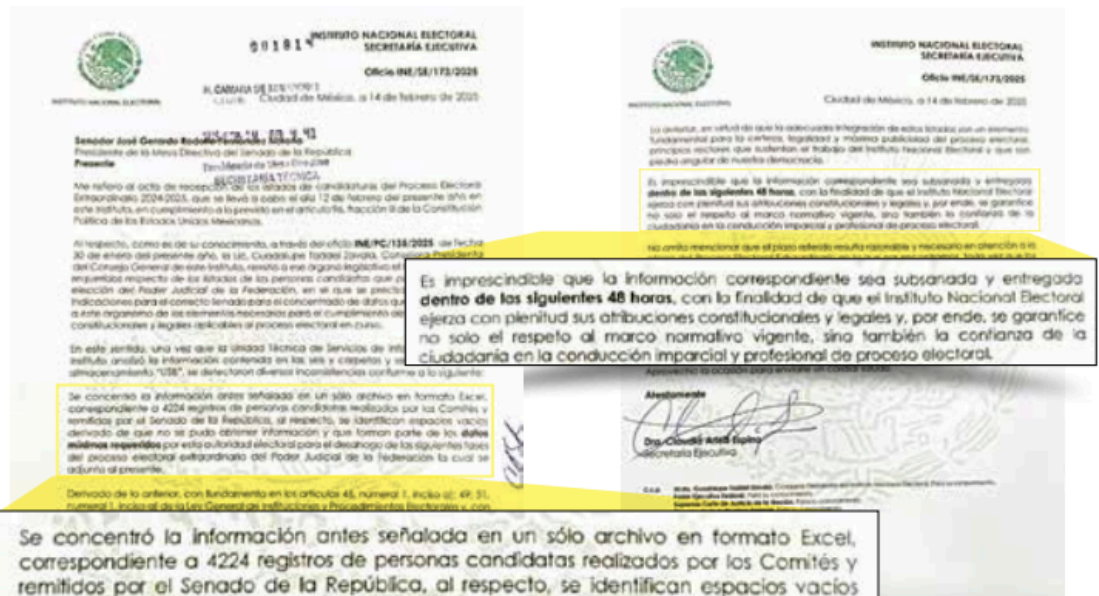
EL INSTITUTO NOTIFICÓ a la Cámara alta de inconsistencias en los listados para la elección judicial y le dio 48 horas para subsanarlas; “estarán a tiempo”, asegura Fernández Noroña

El Instituto Nacional Electoral (INE) detectó errores en la lista de candidatos para la elección de jueces, magistrados y ministros que le entregó el Senado de la República el miércoles 12 de febrero.

Mediante un oficio, dirigido al presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, el INE precisó que el archivo en formato Excel tiene “espacios vacíos derivado de que no se pudo obtener información y que forman parte de los datos mínimos requeridos” para avanzar en el proceso electoral.

En este sentido, el Instituto le dio al órgano legislativo un plazo de 48 horas para subsanar las inconsistencias en la lista de los cuatro mil 224 aspirantes a cargos del Poder Judicial a la brevedad posible.

“El plazo referido resulta razonable y necesario en



Fotos: Especial

Oficio que envió el INE al Senado, dirigido al presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, en el que establece que en el archivo de Excel que recibió hay espacios vacíos.

razonable y necesario en atención a la etapa del Proceso Electoral Extraordinario en la que nos encontramos, toda vez que los tiempos establecidos para la organización de la elección son más reducidos, en comparación con un proceso electoral ordinario”, explica el documento fechado este viernes 14 de febrero.

En aras de garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral, el INE hace hincapié en cumplir con los plazos establecidos, sin margen de demoras que puedan comprometer la legalidad y certeza de la contienda.

En un video publicado en redes sociales, el legislador Fernández Noroña se pronunció respecto del documento y dijo que emitirán un oficio en el que subrayarán que no tienen la información porque la tomaron de los listados públicos, pues no cuentan con la lista del Poder Judicial, pero que subsanarán los “errores” a tiempo.

“Se resuelve porque se resuelve. Estamos en tiempo”, aseguró.

Fernández Noroña puntualizó que esto no afecta el proceso para la elección judicial.

Somos un órgano que coadyuva, ya terminó nuestra función, pero aun así responderemos de manera respetuosa y formal, salvo los 12 o 14 casos que fueron omisión nuestra, del Comité de Evaluación, por lo tanto nuestra,



El plazo referido resulta razonable y necesario en atención a la etapa del Proceso Electoral Extraordinario en la que nos encontramos, toda vez que los tiempos establecidos para la organización de la elección son más reducidos, en comparación con un proceso electoral ordinario.”

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

OFICIO ENVIADO AL SENADO

lo corregimos”, afirmó el legislador.

“El Poder Judicial está empeñado en deslegitimar la elección y ponerle todas las trabas”, indicó.

“Nosotros como Poder Legislativo no tenemos manera de acceder a la información del Poder Judicial”, aseveró el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Además, acusó que alguien filtró el oficio, como manera de “golpeteo”.

Agregó que el INE está en su derecho de señalar que alguien no cumplió, pero puntualizó que no fueron ellos.

Las campañas iniciarán en marzo, conforme a los plazos establecidos, pues la elección judicial está prevista a llevarse a cabo el próximo 1 de junio del presente año.